



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0867-16

SALTA, 03 AGO 2016

Expte. N° 16.048/16

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Salta, informa mediante Nota CI - N° 141/2016 obrante a fs. 1, que en la segunda etapa de la Convocatoria 2016 del CONICET para Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras de dependencia compartida CONICET - Universidad Nacional de Salta, se han seleccionado cinco (5) Ideas Proyectos por sus méritos y pertinencia.

La versión completa de las presentaciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras ante el CONICET, obrantes de fs. 3 a 18; y

CONSIDERANDO:

QUE esta convocatoria busca sumar las capacidades en investigación y desarrollo de las Unidades Ejecutoras.

QUE busca promover la formulación de proyectos integradores que contribuyan a la comprensión y solución de problemas a nivel local o regional.

QUE busca el desarrollo de áreas de vacancia o prioridades relevadas por las Unidades en su planificación estratégica y/o su plan de gestión.

QUE los proyectos aprobados por el CONICET tendrán financiamiento específico y una duración de 5 (cinco) años.

QUE contarán con vacantes para becas doctorales y pos-doctorales y personal de apoyo para su desarrollo, las que se concursarán oportunamente.

QUE debido al alcance de los proyectos seleccionados, el Directorio del CONICET solicitó que la Universidad, a través de sus máximas autoridades, preste su conformidad a la presentación de la versión completa de las Ideas Proyectos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Presidente del Consejo de Investigación,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Avalar la presentación de la versión completa de las Ideas Proyectos seleccionadas por el Directorio del CONICET, cuya denominación, Director y Unidad Ejecutora se listan a continuación:

Unidad Ejecutora	Director UE / Proyecto	Denominación del Proyecto
ICSOH	Dra. Sara MATA	Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta

Uue

H



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 16.048/16

Unidad Ejecutora	Director UE / Proyecto	Denominación del Proyecto
IBIGEO	Dr. Fernando HONGN	Estructuras cuaternarias y caracterización del riesgo y peligrosidad sísmica en la provincia de Salta
IPE	Dr. Luis Antonio PARADA	Dilucidando la diversidad de secuencias del ADN minicircular de Trypanosoma cruzi y Leishmania (Viannia) braziliensis: blancos moleculares para el diagnóstico específico de genotipos e identificación de ARN guías.
INENCO	Dr. Miguel CONDORI	Valorización del recurso disponible para el desarrollo de sistemas híbridos de energías renovables de producción de potencia continua. Su impacto en el nexa agua, energía y cambio climático.
INQUI	Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES	Programa de desarrollo de materiales aplicados, con énfasis en la región NOA

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.-




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0867-16